

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós
(2022).

Ref. 110014003082-2021-00935 00

En vista del informe Secretarial que antecede y aras de
continuar con el trámite del expediente, se dispone:

Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada
INMOBILIARIA BOGOTÁ SAS., en los términos establecidos en el
artículo 301 del C.G.P., quien dentro del término de traslado contestó
la demanda.

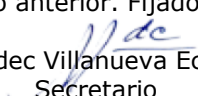
De la contestación de la demanda y de las excepciones de mérito
planteadas por los demandados, por Secretaría córrase traslado a la
parte demandante de conformidad con lo dispuesto en los artículos
110 y 391 del C.G.P.

Reconocer personería al abogado **WILLIAM ALZATE RINCON**,
como apoderado judicial del demandado en los términos y para los
efectos de poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día primero (1º) de junio de 2022
Por anotación en estado N° **58** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

**John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8feee37e02c2aa6cf8ce5f22548226b76a109150a96f88c2244434e47aa37259**

Documento generado en 31/05/2022 02:26:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**